

Santiago, 18 de marzo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

Señora Presidenta:

En representación de Incofin S.A. (la “**Sociedad**”), debidamente facultado y de conformidad con lo establecido en los Artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“**CMF**”), comunico el siguiente hecho esencial:

Con fecha de hoy se verificó el rescate y canje (el “**Rescate y Canje**”) de la totalidad de los bonos Serie C (los “**Bonos Serie C**”) emitidos por la Sociedad con cargo a la línea de bonos que consta en contrato de emisión de bonos suscrito entre la Sociedad, como emisora, y Banco Santander-Chile como representante de los tenedores de bonos, por escritura pública de fecha 4 de noviembre de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, y sus modificaciones, e inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N° 776, y en la escritura pública complementaria de fecha 27 de agosto de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, y sus modificaciones, por bonos securitizados de la serie A (los “**Bonos Securitizados Serie A**”), emitidos con cargo a la línea de bonos securitizados que consta en contrato de emisión suscrito entre EF Securitizadora S.A. (“**EF**”) y Banco Santander-Chile como representante de los tenedores de bonos, por escritura pública de fecha 12 de diciembre de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal e inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N° 1.200, y en escritura pública complementaria de fecha 12 de diciembre de 2024, otorgada en la misma Notaría. El activo subyacente de los Bonos Securitizados Serie A corresponde a contratos de leasing cuyos originadores son Incofin Leasing S.A. y Nuevo Capital Leasing SpA, ambas relacionadas a la Sociedad.

El Rescate y Canje se encontraba sujeto a una serie de condiciones, según aviso publicado por la Sociedad en el diario electrónico “*El Líbero*” con fecha 4 de marzo de 2025, rectificado con fecha 7 de marzo de 2025, cuyo cumplimiento fue informado a los tenedores de Bonos Serie C mediante aviso de resultado publicado en el sitio web de EF (www.efsecuritizadora.cl) con fecha 17 de marzo de 2025.

La relación de intercambio del Rescate y Canje consistió en un pago en dinero efectivo por un monto total de \$7.761.602 por cada Bono Serie C, que corresponden a \$0,5041847 por cada peso de capital e intereses insoluto de los Bonos Serie C; y en

Bonos Securitzados Serie A (BBEFS-P13A) que corresponden a \$0,4958153 por cada peso de capital e intereses insoluto de los Bonos Serie C.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



OSWALDO SANDOVAL ZAVALA
Gerente General
INCOFIN S.A.

c.c.: Banco Santander-Chile, Representante de los Tenedores de Bonos Serie C.